COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 350/11
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día miércoles uno del mes de Noviembre del año dos mil once, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en Artigas Nº 920 c/ Perú, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes:

1. TTE INT EDUARDO SAUCEDO
2. TTE INT CARLOS JAVIER VERA
3. TTE INT ROSA MARIBEL FIGUEREDO GUILLEN

Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibida de la Contratación Directa Nº 98/11 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"**, como se detalla a continuación:

1. Una 1º fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial
2. Una 2º fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas Nº 321/11
- Carta de invitación con acuse de recibo de 5 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº 98/11 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar del Decreto 20.909/03 y 5174
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

Nº	EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	Total
1	COVA	10.899.000	13.340.000	24.239.000
2	CEO S.A CONSTRUCTORA	31.311.097	14.688.903	46.000.000
3	DISUR BIENES Y SERVICIOS	17.145.000	13.084.000	30.299.000
4	LILIAN CELESTE SOSA	27.800.000	18.340.000	46.140.000
5	GSM	11.447.500	15.342.500	26.790.000

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

CARLOS DANIEL SILVA BENITEZ
Cap Int. Jefe UOC Nº 5

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

Nº	Requisitos Legales	COVA	CEO	DISUR BIENES Y SERVICIOS	LILIANA CELESTE SOSA	GSM
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Con las especificaciones Técnicas solicitadas por la convocante	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

CARLOS DANIEL SILVA BENITEZ
Cap. Int. Jefe UOC Nº 5

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). La carpeta de la oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Centro Financiero Nº 5

Nº	Código	Descripción	Cant	UM	COVA	CEO	DISUR BIENES Y SERVICIOS	LILIANA CELESTE SOSA	GSM
1	72102802-005	Arreglo de cañerias de desague de la cocina y canillas del lavatorio del baño y la cocina con repuestos incluidos.	2	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	72102401-001	Pintura Muralla. Cambio de revoque del Estacionamiento, reparación de las gradas de acceso al Centro Financiero Nº 5.	255	METROS CUADRADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	72102508-001	Arreglo de caminero del acceso al Centro Financiero, cambio de baldosas	130	METROS CUADRADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	72102802-001	Arreglo cocina Gral, cambio de bacha simple, incluido bacha nueva,	1	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	72131601-001	Colocación de vidrios traslucidos de las ventanas, de 1m x 0,67 cm, incluidos los vidrios	14	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	72101601-002	Mantenimiento y reparación del Cielo raso PVC	112	METROS CUADRADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	72102401-001	Pintura exterior de paredes de los alrededores del Edificio del Centro Financiero Nº 5.	300	METROS CUADRADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	72131601-005	Reparación de dependencias administrativas, Dormitorio y Deposito, cambio de revoque, pintura de pared al agua interior y exterior, pintura de aberturas.	250	METROS CUADRADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DISERMOV

Nº	Código	Descripción	Cant	UM	COVA	CEO	DISUR BIENES Y SERVICIOS	LILIANA CELESTE SOSA	GSM
1	72101122-002	Mantenimiento y reparacion del cableado a nuevo de un edificio con 66 bocas con cables de 4mm, tablero reemplazando llaves de cortes todo los trabajos necesarios con	200	m2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	72101122-004	Mantenimientos reparacion de paredes con pin y sellador, incluye reparacion de reboques.	267	m2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CARLOS DANIEL SILVA BENITEZ
Cap Int Jefe UOC Nº 5

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN SU 3ra FASE

Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que todas las ofertas se ajustan a los requisitos legales.
- Que la empresa **COVA** se presenta con el más bajo precio en el **Lote 1 – CENTRO FINANCIERO Nº5,** y la mejor oferta evaluada cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato en la Adjudicación de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" en el Lote 1 – CENTRO FINANCIERO Nº5.**
- Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar a la firma **COVA** por un monto total de **Gs 10.899.000 (DIEZ MILLONES OCHOIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL A) IVA** incluido, en el Lote 1 - **CENTRO FINANCIERO Nº5.**
- Que la empresa **DISUR bienes y servicios** se presenta con el segundo precio más bajo en el **Lote 2 – DISERMOV,** y la mejor oferta evaluada cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato en la Adjudicación de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" en el Lote 2 – DISERMOV.**
- Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar a la firma **DISUR bienes y servicios** por un monto total de **Gs 13.084.000 (TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL) IVA** incluido, en el Lote 2 - **DISERMOV.**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
TTE INT EDUARDO SAUCEDO

.....
TTE INT ROSA M. FIGUEREDO

.....
TTE INT CARLOS JAVIER VERA

CARLOS DANIEL SILVA BENÍTEZ
Cap. Int. Jefe UOC Nº 5